

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00037563- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Eugenia Larrarte - DNI 32539842, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS Nº 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico-Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a Eugenia Larrarte - DNI 32539842 los servicios prestados por el período 26/04/2024 al 19/07/2024 y declarar de legítimo abono la suma de por la Diplomatura Universitaria Educación Emocional para el Crecimiento Personal Monto: \$600.000, por la Diplomatura Universitaria Mediación y Convivencia Escolar Monto: \$1.400.000 y por la Diplomatura Universitaria ESI: Educación Sexual Integral Monto: \$2.150.000, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Coordinadora académica y ejecutiva de la Diplomatura Universitaria: Educación Emocional para el Crecimiento Personal RD Nº: 456/2024, Diplomatura Universitaria: Mediación y Convivencia Escolar RD 249/2022 RD Nº: 457/2024 y Diplomatura Universitaria: ESI: Educación Sexual Integral RD Nº 455/2024.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.003.027.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

A.0001.075.003.047.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.